



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE 1 DEL ENTREGABLE 2.1 “PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES” DEL PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE-PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM, IPPCP, FINANCIADO BAJO LA CONVOCATORIA THE EUROPEAN DATA SPACE FOR SMART COMMUNITIES

Expediente n.º 20250085417
Tramita n.º 570995

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la realización de **LA FASE 1 DEL ENTREGABLE 2.1 “PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES” DEL PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE-PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM, IPPCP, FINANCIADO BAJO LA CONVOCATORIA THE EUROPEAN DATA SPACE FOR SMART COMMUNITIES**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

Incentivar y facilitar la participación de las partes interesadas en el proyecto y ayudar en la recopilación de los datos es el objeto de la plataforma. Como caso de estudio para el entregable el objeto se centra en el sector Industria.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.995,00 euros
- IVA, 21 %: 3.148,95 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.143,95 euros, IVA incluido

Aplicación presupuestaria:

PARTIDA 2025 ITD 4921U 22799 GASTOS PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE-PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM (IPPCP)

-N.º RC SICAZ 253457

-Breve justificación del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta servicios de similar ámbito y características, tomando como referencia los precios de mercado.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 6 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Ayuntamiento de Zaragoza en vía Hispanidad n.º 20, Zaragoza



5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefa de la Oficina de Gobierno del Dato y supletoriamente, los Técnicos de la Oficina Técnica de Gobierno del Dato, designados al efecto.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato deberá acreditarse la solvencia técnica mediante la presentación de la relación de al menos tres de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años y en los que conste el importe, la fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos.

La calidad del personal adscrito a la ejecución del contrato afecta de manera significativa a su mejor ejecución, por lo que será necesario que respecto a la solvencia profesional se deba presentar la relación de las personas, mínimo dos, que desarrollarán el trabajo y que deberán acreditar una experiencia demostrada de al menos tres años en temas en el ámbito de diseño y desarrollo de proyectos de diseño de servicios. Una de las personas tendrá una titulación relacionada con la ingeniería de diseño y otra tendrá experiencia acreditada en gestión de proyectos.

Para las empresas de nueva creación conforme a la definición contenida en el artículo 90 de la LCSP, la solvencia técnica se podrá acreditar por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90 de la LCSP.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

● Plazo de presentación de ofertas: el plazo de presentación de ofertas será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, www.zaragoza.es, finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

● Las ofertas se presentarán:

1.- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza mediante certificado electrónico o Cl@ve.

2.- Mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, enviándolas a la dirección: gobiernoabierto@zaragoza.es

En caso de realizarse la oferta por el método 1 deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: gobiernoabierto@zaragoza.es

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)
 - Acreditación de la solvencia y memoria de prestación del servicio.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14812399	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			25 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			25 de noviembre de 2025		



8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración.

Valoración sobre un total de 100 puntos.

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma de acuerdo con el apartado 6 de este pliego, a la selección de la oferta más ventajosa para la Administración.

1. Criterios objetivos: hasta 55 puntos

● Oferta económica: hasta 40 puntos

Fórmula de valoración de criterios basados en precio.

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos al oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

$$\text{Fórmula: } P = N_p \times \left| \sqrt{B/B_{\max}} \right|$$

P: puntuación que obtiene la oferta que se valora.

Np: es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.

Bmax :es la mayor baja ofertada.

B: la baja correspondiente al licitador que se valora.

● Número de proyectos de asistencia técnica, consultoría, diseño y desarrollo de la misma naturaleza realizados en los últimos 5 años por encima del exigido en el pliego: hasta 6 puntos

2 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 6 puntos.

● Número de entrevistas a realizar por encima de las exigidas en el punto 15 de este pliego: hasta 9 puntos

0,5 puntos por entrevista adicional hasta un máximo de 9 puntos.

2. Criterios subjetivos: hasta 45 puntos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14812399	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL		25 de noviembre de 2025			
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO		25 de noviembre de 2025			



Memoria técnica descriptiva, con la descripción detallada de los servicios y los recursos asignados, y en la que se valorarán la calidad, el grado de detalle, la adecuación a los objetivos del contrato, la idoneidad y la claridad en los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica: hasta 15 puntos.
- Propuesta de planificación e implementación: hasta 15 puntos.
- Propuesta de seguimiento y evaluación: hasta 15 puntos.

La Memoria técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas, tamaño del papel DIN A-4, vertical (podrá utilizarse la presentación horizontal cuando lo exijan cuadros, gráficos, fotografías, etc.).

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

No se aplica debido a la naturaleza del servicio a prestar.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

- Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

La factura que se expida a través de la plataforma FACe se ajustará a la codificación siguiente:

- Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003651 Web Municipal

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO

No se aplica en este caso.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14812399	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL		25 de noviembre de 2025			
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO		25 de noviembre de 2025			



No está prevista la modificación del presente contrato.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contendrán las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades y condiciones.

Las actuaciones objeto del contrato se enmarcarán en el Pacto de las Alcaldías y otros compromisos municipales así como en el proyecto IPPCP y se referirán al término municipal de Zaragoza.

Tareas a desarrollar:

Descripción pormenorizada de las tareas a desarrollar durante esta fase 1 del entregable 2.1 **“Participación de las partes interesadas y evaluación de necesidades”** (“Stakeholders engagement report”) del proyecto “European data space for smart communities”

1. **Identificación de los diferentes agentes (empresas-industrias y ámbito investigador)** relacionados con el diseño, desarrollo, gestión y uso de la Plataforma Público -Privada de gestión del inventario de emisiones, sector Industria.

Todas las empresas o industrias estarán situadas en el término municipal de Zaragoza. Se considerarán las industrias afectadas por la normativa de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, las grandes industrias y otras que se estimen relevantes.

Se tendrá en cuenta la ubicación y distribución de las empresas en los diferentes polígonos industriales del término municipal de Zaragoza.

Se realizará un listado con los agentes identificados.

2. **Selección de una muestra representativa** de cada uno de los agentes del sector industria. La muestra será representativa de la distribución en los diferentes polígonos y subsectores.

La muestra deberá recoger empresas de al menos los siguientes subsectores:

Alimentación y bebidas

Productos metálicos y siderurgia

Electrónica

Papel y productos de papel



Industria Vidrio

3. **Diseño, planificación y realización de entrevistas** con las personas responsables de la muestra seleccionada. Se llevarán a cabo un mínimo de veinte (20) entrevistas que correspondan a veinte (20) empresas diferentes o con actividad diferente. Deberá de haber una representación de cada uno de los subsectores mencionados en el punto 2. Además se realizará una entrevista a un representante del ámbito investigador, previamente seleccionado.
4. **Elaboración de fichas de características y necesidades** de cada uno de los tipos de agentes en relación con la plataforma público- privada de gestión del inventario de emisiones. Las fichas deberán contener toda la información necesaria para poder construir el espacio (plataforma) que sirva de base para la elaboración del inventario de emisiones (datos de consumos de energía, emisiones, origen energía, ubicación instalaciones, procesos, etc).
5. **Realización de un informe final**, que recoja todas las tareas anteriores y las conclusiones obtenidas. Este informe estará redactado en castellano e inglés.

Entregables:

- Metodología utilizada para identificación de agentes, selección de la muestra y realización de las entrevistas.
- Fichas definitivas de características y necesidades de los diferentes agentes en relación con su interacción con la plataforma.
- Informe final.

Metodología de trabajo y organización

La planificación definitiva del proyecto se determinará a partir de la reunión de comienzo del mismo.

En cualquier caso, más allá de las reuniones definidas anteriormente, la Oficina de Gobierno del Dato del Ayuntamiento de Zaragoza podrá convocar a la empresa adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones del contrato.

Obligaciones de la entidad adjudicataria

- La empresa adjudicataria dispondrá, en todo momento, de los **medios y recursos** tanto humanos como técnicos y materiales para el correcto desarrollo del objeto del contrato.
- Redactará toda la **documentación** que se derive del proceso. Los documentos generados tendrán el formato que se establezca con el Ayuntamiento de Zaragoza, y seguirán las normas en cuanto a imagen corporativa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14812399	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			25 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			25 de noviembre de 2025		



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



MODELO III: OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.